

to esta saluacion, pero que siendo obligacion ineludible de todos los que
 traxeramos hacen efectivo dicho encubrimiento no podian por menor de
 procederse a su caupacion. El Sr. Fernando insistió en su proposicion
 manifestando que protestaba de la caupacion de dicho reparto, haciendo
 saber que él desde luego no se hacia solidario y responsable ni se cubre
 el Caxajal D. Estaniso Sanchez Rey su proproso, que si bien no habia mas re-
 medio que formalizar el repartimiento de consumos de esta villa y auto-
 rizacion presente, podian ser muy bien, pues así lo es de justicia, que por
 conducto del Sr. Alcalde y si nombre de esta ó en nombre del ayuntamiento, se
 dirija a todas las personas al Sr. D. Ministro de Hacienda en la que se ha-
 ga saber en las circunstancias afluencias en que se encuentra esta villa por
 la gran falta material de todas las cosas hace ya más de dos años siendo
 enteramente agrícola esta y no tener fuente de riego a más que la sequia
 estival, la mucha emigracion que hay, y que los medios de cultivo
 llevados a efecto por esta Agencia ejecutiva no han dado más resulta-
 do que el embargo de ocho ó diez fincas urbanas, las cuales han sido
 adjudicadas a este Ayuntamiento por no haberse presentado postores
 en la primera ni en la segunda subasta, y por último que por las necesi-
 nes presentes se solicite el pedazo de los dos cuerdos de este ayuntamiento, la
 rebaja del mismo ó una tregua para su pago, que pueda permitirse a
 este Ayuntamiento cumplir con el Tesoro y al contribuir con las
 cargas que el Municipio le impone. La Corporacion por mayoria
 acordó, estar en un todo conforme con la proposicion del Sr. Sanchez
 Rey y que por conducto del Sr. Alcalde se dirija la exposicion contra se-
 pedida al Sr. D. Ministro de Hacienda y que se proceda a la caupacion
 del tan negado reparto.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente levantó la
 sesion, entendiendose la presente que firmen los Sr. concurrentes de
 que yo el Secretario certifico. - Salve vaxpado - Leyen - vale -

Manuel Medina Antonio Parilla
 Moisés Tapalaz José Carraga Juan Sanchez
 Germandy don Juan Guerra
 Joaquin Cardo

